

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

NANCY JEANETTE MANCILLA VERA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 216860 | RESOLUCIÓN N° E-37372 | 10 de Septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · PUCÓN · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37372**, de fecha 10 de Septiembre de 2026, Expte. N° 216860, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **NANCY JEANETTE MANCILLA VERA**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en EL CLARO, PASAJE MARCELINO VITTORIANO N°205, de la Comuna de **Pucón**. Rol de avalúo N° **239-4**, Plano N° **09115 - 33.790 - S.U.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **504,11 mt²**, y deslinda:

NORTE : Pasaje Marcelino Vittoriano en 22,86 metros, que lo separa de Sara Vittoriano Garrido; ESTE : Mirta Vittoriano Garrido y Otros en 22,02 metros, separado por cerco; SUR : Paulina Cordero Urbina en 22,84 metros, separado por cerco; OESTE : Joel Canio Canio en 22,13 metros, separado por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 1174, N° 989 del año 1995 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pucón.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre del 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

DIEGO GUERRERO REINOSO
ENCARGADO UNIDAD JURIDICA
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

EL MARINO
PUBLILEGALES



Verificar doc.

Publicación realizada por El Marino y Publilegales
Director: Diego Grez Cañete
Accesible de forma permanente en bbnn.diarioelmarino.cl
Fecha de publicación: 01/10/2026
Accedido el 28/10/2026
© 2026 El Marino Producciones y Consultorías Limitada